

## **LEY GENERAL DE VÍCTIMAS DEBERÁ SER DIRECTRIZ EN LA REFORMA A LA LEY DE VIALIDAD: ÁLVAREZ CIBRIÁN**

- En el marco de la Consulta para la Modernización del Transporte Público, el Ombudsman dijo que es prioritario proteger a las víctimas de la violencia vial

El presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco (CEDHJ), Felipe de Jesús Álvarez Cibrián, advirtió que la Ley General de Víctimas, que entró en vigor el pasado 4 de mayo, deberá ser un referente en la elaboración de la reforma a la ley de vialidad en el estado, con el fin de brindar una protección integral a las víctimas del transporte público y de violencia vial.

Explicó que debido a su enfoque transformador, a sus principios de igualdad, de integridad, de indivisibilidad, interdependencia y de máxima protección, esta ley genera cambios trascendentales que deberán ser observados en toda la función pública. Además, es un instrumento para abatir la impunidad y el abandono institucional debido a la figura de reparación integral del daño a víctimas directas e indirectas.

Subrayó que con esta ley también los particulares que ejerzan funciones públicas están expuestos a violar derechos humanos; es decir, es aplicable para concesionarios y subrogatarios del transporte público, lo cual fortalecerá la transformación de este sector.

En el marco de los foros de Consulta para la Modernización del Transporte Público, que realiza la Secretaría de Movilidad, el ombudsman dictó una conferencia magistral en la que recordó que no se puede garantizar el derecho al desarrollo si no existe una adecuada movilidad, por lo que aplaudió la participación de la sociedad y gobierno en una tarea de esta naturaleza. Señaló que el proceso de humanización del transporte público tendrá que tomar en cuenta aspectos como la accesibilidad para dar una mayor protección a las personas, ya que, es prioritario velar la integridad de los usuarios.

Por último, propuso al secretario de Movilidad del Gobierno del Estado, Mauricio Gudiño Coronado, que a través del Instituto de Investigación y Capacitación en Derechos Humanos de este organismo, se ponga en marcha un programa de capacitación para todos los servidores públicos que laboran en dicha dependencia con el fin de prevenir violaciones de derechos en este ámbito.

Tras aceptar el ofrecimiento, el funcionario estatal pidió también que la CEDHJ, coadyuve en la elaboración de la propuesta de reforma a la ley de vialidad, con el fin de que propicie la funcionalidad del transporte, pero también que garantice el pleno respeto de los derechos individuales y colectivos.

### **Buscan evitar muertes maternas**

Por otra parte, Álvarez Cibrián asistió a la toma de protesta del Comité Promotor por una Maternidad Segura en México, Capítulo Jalisco, en donde celebró los esfuerzos de

la sociedad civil organizada para generar una cultura de la promoción y difusión de los derechos humanos, en este caso el derecho a la salud.

Este comité está conformado por un grupo multidisciplinario y tiene como objetivo mejorar la salud de las mujeres durante la maternidad y evitar muertes prematuras durante el embarazo, parto y puerperio.

-o0o-